EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 640. BUENOS AIRES, MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

CIENCIAS.

CHOLERA MORBUS.

Los síntomas, las causas y la curacion de esta enfermedad, de origen indiano, han escapado por mucho tiempo á las investigaciones de los europeos: pero ahora que ha invadido la Rusia, y que á pesar del rigor del invierno amenaza cundir en el centro de Europa, los pueblos de esta parte del mundo han arrojado con espanto sus miradas hàcia este terrible azote. La Prusia y la Austria, independientemente de todo motivo politico, han establecido un cordon sanitario, y la Inglaterra, por una òrden salida del consejo del almirantazgo, ha sujetado á todos los buques provenientes de los puertos de Rusia à las leyes rigorosas de cuarentena, y aun, reputando insuficiente aquella medida de seguridad, la ha estendido á todos los buques que salen de los puertos inmediatos à los parages donde reina el contagio.

Sin detenernos en el exâmen de varias congeturas, por las que se ha intentado probar que el cholera depende de un estado particular de la atmósfera, haremos observar que en los últimos treinta años en que ha desplegado el caràcter violento que tiene en el dia, no podria citarse un solo ejemplo en que las influencias meteorològicas hayan aumentado su intensidad: al contrario se le ha visto marchar con el favor y en oposicion de los vientos: cuando los de sudoeste soplaban con mas impetu, el cholera pasò del Bengala à Decan y no cedió ni al tiempo seco, ni al lluvioso, ejerciendo igualmente sus estragos en medio de las tormentas, como en el seno de la calma;—bajo los ardientes rayos de Arabia, como en los yelos de Rusia. Por mas contradictorios que aparezcan estos hechos en los progresos naturales de una enfermedad endémica, existen otros que le son mas peculiares, y que son aun mas estraños.

Siguiendo el curso de las aguas navegables y de las caravanas, esta epidemia ha penetrado en la India por las màrgenes del Gange y del Hooghly. Aràbia, Persia y Siria fueron infestados por el golfo Pérsico, el Tigre y el Eufrate: Moscou por el Volga; la China y las demas regiones del Asia oriental, por la mar; y sus síntomas siempre se manifestaron primero en las ciudades marìtimas. De conformidad con todas las epidemias, el cholera se descargaba con mas furor sobre los parages y las ciudades populosas; en los campos de los ejèrcitos, en los lugares sin ventilacion, en las calles estrechas, en las habitaciones desaseadas y poco espaciosas.

La marcha progresiva de la epidemia y sus paradas son del todo iguales á los de los contagios, sin estar sometidos, segun lo hemos dicho, á las influencias de la atmòsfera. El cholera recorre diez à diez y ocho millas diarias y á veces menos. En el Ziilan de Nellore hizo 32 millas en los doce primeros dias, y 80 en los 27 últimos.

El Gobierno ruso està convencido que el cholera fue introducido en la provincia de Orenburg por las caravanas que trafican con Bockhara, el mercado mas frecuentado de la Asia central. En el verano de 1830, los tàrtaros que llegaron á Moscou anunciaron el mal como inminente; pero los habitantes de aquella capital, fiándose en las grandes ventajas de su situacion, no hicieron caso de sus palabras. Poco despues, el orizonte se cubrió de enjambres de moscas verdes, que son en Asia los precursores de la epidemia: llenaron las calles y á los que salian de sus casas les cubrian desde la cabeza á los pies. A pesar de esto, no se tomó ninguna providencia, hasta que se supo que el cholera habia aparecido en Nijni-Novogorod: entonces se establecieron cuarentenas muy severas; pero ya era tarde. Los que huian de los parages inficionados trajeron á un tiempo la epidemia y la noticia de sus progresos. El contagio penetró en Moscou y todas las familias que disfrutaban de alguna comodidad, abandonaron el pueblo: los mismos facultativos, sobrecojidos de terror, se reusaron á asistir á los enfermos.

Es fàcil concebir la confusion y el desórden que ocasionó semejante estado de cosas. Todos los trabajos fueron suspendidos, y los apuros en que se hallaron los obreros, los impulsaron al robo: y el pillage y la muerte aumentaron los horrores de este cuadro de desolacion. Sin embargo el número de los infestados no excediò el de seis mil, y se notó que los que no se dejaron acobardar, y no desistieron de sus tareas, se salvaron casi todos. Los criados, los médicos y los soldados encargados de dar sepultura à los muertos, se libraron tambien, á pesar de que los síntomas de la enfermedad se manifestaban con una rapidez extraordinaria por ser los mismos que los del *cholera espasmòdico* de India. En la historia de esta enfermedad se encuentran con frecuencia ejemplos de soldados en marcha que caen en medio de sus compañeros y espiran como si hubiesen sido heridos del rayo, sin poder proferir una sola queja.

Los medios de curacion que se habian empleado con buen exîto en el Asia tuvieron un efecto contrario en Moscou, donde la sangria fue perjudicial en un gran número de casos; hasta que un habitante de Smolensk descubrió que la transpiracion era el remedio mas acertado; y desde entonces los facultativos se decidieron en favòr de los sudorífìcos.

Sin embargo el contagio no fue menos mortal en Rusia que en los otros parages: la proporcion entre los muertos y los enfermos fue la misma, y si hubo menos víctimas fue porque el número de los infestados no fue tan grande como en las regiones del súd: sin que pueda afirmarse si esta diferencia proviene de la robustez de los rusos ó del rigor con que se han egecutado los reglamentos sanitarios. Pero la mayor prueba que pueda darse del caracter contagioso del cholera y de la necesidad de cerrarle el paso, es, que su aparicion sigue de cerca las huellas de los que llegan de un pais en que existe. En Persia las puertas de Ispahan se cerraron ante una caravana que se creia sospechosa: la caravana pasó por Yerdt, y al cabo de unos cuantos dias, el cholera arrebatò à siete mil individuos en aquella ciudad, mientras Ispahan se preservò del contagio. El cholera es caprichoso en escoger sus victimas. Los débiles y los valetudinarios caen los primeros, sin que una constitucion robusta escude contra sus ataques. Los negros estan mas espuestos que los blancos, y se asegura que desde 1817 mas de cuatro millones de indianos han sucumbido à esta terrible enfermedad.

Al terminar este simple bosquejo de los progresos del cholera, repetirèmos lo que hemos oido decir sobre la materia, y es que, provenga ó no de un destemple de la atmósfera, ò de otras influencias pestilenciales, su caràcter es esencialmente contagioso, y mas epidémico que la misma peste, y la fiebre amarilla, que, segun la opinion de los mas célebres observadores modernos, son enfermedades locales, que dependen de un estado particular de la atmòsfera.

Por la esperiencia adquirida en estos últimos tiempos, en que el cholera ha invadido las regiones mas septentrionales como las mas meridionales del globo, es evidente que ningun pais debe considerarse al abrigo de sus amagos; y por lo mismo incumbe à todos los gobiernos velar cuidadosamente en el exâcto cumplimiento de los reglamentos sanitarios.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos, es oficial.*

La H. Junta de Representantes de la provincia, usando de la soberanía ordinaria y estraordinaria que reviste, ha tenido á bien sancionar con valor y fuerza de ley la siguiente:

Artículo ùnico.—La ley de aduana sancionada para el presente año quedará vigente en el prôximo de 1832 con las alteraciones siguientes.

"Los sombreros de paño y pelo de seda "pagarán á su introducion por todo derecho "trece pesos."

"La sal estrangera pagarà un peso por fanega."

"Los ganados para abasto y saladero pa- "garân cuatro pesos por cabeza."

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos-Aires à 14 de Noviembre de 1831.

FELIPE ARANA, presidente.
Eduardo Lahitte, secretario.

Exmo. Gobierno delegado de la provincia.

—

Buenos-Aires, Noviembre 25 de 1831.

Acùsese recibo: comuníquese á quienes corresponde para su cumplimiento, y publìquese.

GARCIA.

La H. Junta de Representantes de la provincia, usando de la soberanía ordinaria y estraordinaria que reviste, ha tenido à bien sancionar con valor y fuerza de ley la siguiente:

Artículo ùnico.—La ley de contribucion directa sancionada para el presente año, regirà en el próximo de 1832 sin alteracion alguna.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos-Aires à 14 de Noviembre de 1831.

FELIPE ARANA, presidente.
Eduardo Lakitte, secretario.

Exmo. Gobierno delegado de la provincia.

—

Buenos-Aires, Noviembre 25 de 1831.

Acúsese recibo: comuníquese à quienes corresponde para su cumplimiento, y publíquese.

GARCIA.

La H. Sala de Representantes de la provincia, usandc de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste, ha tenido á bien sancionar con valor y fuerza de ley la siguiente:

Artículo único.—La ley de papel sellado y patentes que rige en el presente año, subsistirà para el venidero sin alteracion alguna.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos-Aires, à 21 de Noviembre de 1831.

FELIPE ARANA, presidente.
Eduardo Lahitte, secretario.

Exmo. Gobierno delegado de la provincia.

—

Buenos-Aires, Noviembre 25 de 1831.

Acúsese recibo: comuníquese à quienes corresponde para su cumplimiento, y publìquese.

GARCIA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1831.

El estado afligente de la campaña con la seca que manifiesta en toda su estension, demanda de la autoridad el alivio que está en sus facultades. La H. Junta ya ha provisto la diminucion del impuesto sobre saladeros para el año de 1832; y el Gobierno deseando por su parte contribuir á hacer menos onerosa la situacion de los capitales empleados en este ramo, que con el solo retardo de su efecto en el mes entrante podria dejar inutilizados muchos de ellos: ha acordado y decreta.—

1.º La disminucion del impuesto sobre saladeros que ha hecho la H. S. para el año prôximo, principiará à tener efecto desde la fecha del presente decreto.

2.º Comuníquese à quienes corresponde y publíquese.

MANUEL JOSE GARCIA.

CASA DE REPRESENTANTES.

Para anoche estaban citados los Señores Representantes de la provincia para tomar en consideracion el siguiente dictamen presentado por la comision militar.

—

H. S. DE REPRESENTANTES.

La comision militar se ha impuesto de la nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, fecha 14 del corriente, dirijida à manifestar á los Señores Representantes los importantes servicios que han prestado los Generales D. Juan Ramon Balcarce y D. Enrique Martinez en la ùltima campaña contra las fuerzas de los sublevados en el interior. La comision despues que S. E. en su citada nota manifiesta à la Sala que los Generales Balcarce y Martinez han colmado las esperanzas del Gobierno; que bajo la direccion de ellos el ejército de reserva ha hecho la campaña hasta Córdoba de un modo que la provincia tiene mucho que agradecerles; que como generales de crèdito y delicadeza han cubierto las mejores obligaciones de sus cargos; y en fin que despues de la última campaña sobre Còrdoba acaban de regresar cubiertos de bendiciones y honoríficos recuerdos, nada tiene que agregar porque S. E. ha prevenido los justos sentimientos de la comision: ella por lo tanto no hace mas que reproducirlos proponiendo á V. H. que en premio de tan dignos servicios se les confiera el grado de brigadier: y que al efecto se espida al Gobernador la competente autorizacion: á este efecto tiene el honor de proponer el adjunto proyecto de decreto, y respectiva minuta de comunicacion en contestacion à la nota de S. E. el Sr. Gobernador.

La comision saluda á los SS. Representantes con su acostumbrada consideracion y respeto.—Buenos Aires, noviembre 22 de 1831.

Luciano Montesdeoca.—Josè Ramon de Elorga.—Juan José Viamont.

PROYECTO DE DECRETO.

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al gobierno para que espida los despachos de brigadier á los coroneles mayores D. Juan Ramon Balcarce y D. Enrique Martinez.

Montesdeocu.—Viamont.—Elorga.

Minuta de comunicacion presentada por la comision militar.

La H. Junta de Representantes de la provincia ha tomado en consideracion la nota de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de 14 del corriente en que solicita sean ascendidos los coroneles mayores D. Juan Ramon Balcarce y D. Enrique Martinez por los distinguidos servicios que han prestado en la última campaña contra los sublevados del interior, y por la acertada direccion que, como generales del ejército de reserva dieron à este. La Sala ha sentido una vehemente satisfaccion cuando por acuerdo de esta fecha autoriza à V. E. para que espida el despacho de brigadier en favor de dichos generales, premiando con esta demostracion sus dignos servicios. —Dios guarde à V. E. muchos años.

Montesdeoca.—Viamont.—Elorga.

Dictamen de la comision militar.

H. S. DE REPRESENTANTES.

La comision militar al ocuparse de la nota del Gobierno de 26 de Noviembre del año próximo pasado dirigida à manifestar los compromisos que S. E. el Sr. Gobernador propietario de esta provincia contrajo en sosten del establecimiento de las leyes, la posicion difícil en que se encontrò como comandante general de campaña, y la urgente necesidad de poner en ejercicio todos los medios que imponia tan nueva como peligrosa crísis, entre los varios que adoptó para hacer frente à los sublevados de 1º de Diciembre, fue uno de ellos, ofrecer solemnemente á sus compañeros de armas, un grado militar sobre el que tenian. Si la comision no puede desconocer que desde aquel momento contrajo una solemne responsabilidad, tampoco puede menos que recordar à los SS. RR. que no puede quedar por mas tiempo sin ejercicio aquel deber, porque, aprobada su conducta política y militar como comandante general de campaña en sesion de 25 de Enero del próximo pasado año, quedò garantido aquel compromiso y afianzadas las esperanzas de los beneméritos gefes que lo acompañaron en la graduacion que les fue ofrecida y de que ellos se hicieron dignos por la magnitud del servicio que prestaron. Muy bien distingue la comision militar la exâctitud con que S.E. clasifica el mèrito de aquellos gefes, y decidida como està por la justicia de aquel

reclamo, aconsejaria á la Sala se expidiera al Gobernador la completa autorizacion para llenar aquel solemne compromiso, y le es sensible manifestar á V. H. que no teniendo noticia nominal de los gefes que deban ser agraciados, se hace preciso que S. E. la trasmita à la Sala para en su vista aconsejar la adopcion del decreto en que debe consignarse la autorizacion reclamada. Por esto es que al presente solo ofrece á la consideracion de los SS. RR. la adjunta minuta de comunicacion,

La comision militar saluda à V. H. con su acostumbrada consideracion y respeto.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1231.

Luciano Montesdeoca—Juan José Viamont—José Ramon Elorga.

Minuta de comunicacion presentada por la comision militar.

Exmo. Señor: la nota de V. E. de 26 de Noviembre del año próximo pasado ha sufrido un involuntario retardo en su contestacion, por haber cerrado en aquellos mismos dias sus sesiones la Legislatura de aquel año, y no haberla tenido presente la comision militar en esta: pero al ocuparse la H. Sala del recuerdo que le hace en la del 14 del corriente sobre aquel mismo objeto no puede desconocer los grandes motivos en que una y otra se afianzan, ni consentir en que por mas tiempo queden sin efecto los solemnes compromisos de V. E., y sin su debido premio los distinguidos servicios que prestaron à la causa de las leyes los dignos géfes que lo acompañaron en la heróica empresa de restablecer en esta provincia las leyes invadidas por los amotinados de 1. de Diciembre de 1828. Mas debiendo tener la Sala à la vista la relacion nominal de los coroneles efectivos que bajo las inmediatas órdenes de V. E. combatieron en nuestra campaña contra los amotinados, y que por lo tanto deben ser comprendidos en la autorizacion que se sòlicita, solo espera tenga V. E. á bien trasmitirla para dejar sellados aquellos solemnes compromisos, y que á la par que el mismo Señor Gobernador, desea la Legislatura tengan su debido cumplimiento.

Dios guarde à V. E. muchos años &c.

Montesdeoca,—Viamont,—Elorga.

Minuta de comunicacion presentada por la comision militar.

La H. Junta de RR. en sesion de. . . .ha tomado en consideracion la nota del Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de 26 de Noviembre del año próximo pasado que adjunta el Gobierno delegado á efecto de obtener competente autorizacion para conferir los grados de generales à los gèfes que han combatido por las instituciones, y que hallàndose en un rango de que no es dado al Gobierno de la provincia ascenderlos, no han recibido el premio que se les prometió por sus distinguidos servicios: involuntarios accidentes de que hizo feliz recuerdo la nota de S. E. el Sr. Gobernador de 14 del corriente, que no ha podido preveer la Sala han postergado su oportuna contestacion, habièndosè espedido en esta fecha, adjuntando à V. E. la respectiva contestacion para el Sr. Gobernador propietario.

Dios guarde à V. E. muchos años &c.

Montesdeoca,—Viamont,—Elorga.

EL OBSERVADOR.

Todos hablan de reformas y es laudable el interes que se manifiesta en beneficio del estado. Nos parece que son muy pocos los empleos que pueden suprimirse, porque en esta parte se ha marchado con la experiencia, y en lo general se ha dejado aquello que se considera muy necesario. Ocupados siempre de lo que puede hacer la felicidad de nuestra patria, exâminamos todo cuanto à nuestro juicio puede conducir á este objeto, y aunque carecemos de las luces que se requieren para negocios tan graves, el buen deseo que nos anima, nos inspira valor para vencer cualquier obstàculo que se presente.

La reforma de los empleados es de un objeto secundario. Ella está conseguida desde que el Gobierno coloque al frente de los destinos públicos hombres que tengan un interés positivo en su conservacion. No se daria el escándalo de ver hostilizada la autoridad por aquellos en quienes deposita su confianza, y se concluiria ese egoismo que se va adoptando como regla de conducta, de ser indiferente á lo que interesa mas á la sociedad à cambio de conservar un empleo. En los pueblos, cuyos negocios políticos han llegado al punto en que estan los nuestros, es necesario que el partido vencedor procure afianzarse del mejor modo posible. Es muy triste mendigar el favor de los rivales, y conservarles siempre una influencia que solamente les da la posicion que ocupan.

Consideramos necesaria una reforma y deseariamos verla principiar por una de nuestras principales instituciones Nuestras leyes segun se forman pueden resentirse de un defecto que les prive de aquella confianza plena que deben infundir en los ànimos. Nuestro cuerpo legislativo aumentó el nùmero de sus miembros para ocuparse de asuntos determinados. La esperiencia nos ha manifestado que dificilmente puede conseguirse la reunion completa de los representantes: su nùmero podria reducirse, porque esta falta ocasiona que las leyes sean sancionadas tal vez por un solo voto mas, respecto del número de opusitores, inconveniente que es muy grave, y que puede producir consecuencias fatales. Las asambleas pùblicas ofrecen mil peligros. El amor propio de los hombres está en una accion continua. No deberia sorprendernos encontrar diestros oradores que solicitando con preferencia à todo los aplausos de las galerías cruzen la marcha mas necesaria á la felicidad pública. La vanidad y el deseo de causar impresion se abren camino entre escollos insuperables.

El inconveniente que hemos citado es de muy facil remedio. Dos arbitrios podrian adoptarse en nuestra humilde opinion. Exigir un mayor número de sufragios para la sancion de las leyes; ó conceder al Gobierno un derecho que tienen todos los Gobiernos constitucionales:—el del *veto*. La necesidad de uniformar la opinion de estas dos autoridades es muy conocida de todos. Toda vez que se manifiesten en una oposicion marcada, los negocios pùblicos se estagnan, y se sienten frecuentes quejas. El gobierno abunda en recursos para conocer los inconvenientes que ofrece la ejecucion de la ley, y el lejislador debe dispensarlo de recurrir á medidas que ofendan la dignidad del hombre.

La asistencia de los ministros, la facilidad que tienen de tomar parte en los debates, no hay duda que allana muchas dificultades, pero tambien es cierto que no absuelve todos los inconvenientes. En el silencio del gabinete los asuntos públicos se meditan con sangre fria, y muchas veces ocurre lo que no se ha ofrecido en la tribuna, ò no se ha podido espresar con la misma fuerza que se siente. ¿Què males pueden seguirse de la adopcion de esta ó de otra semejante medida? Una resolucion objetada por el Poder Ejecutivo podria reconsiderarse con mayor nùmero de votos, ó suspenderla hasta la siguiente Legislatura. Molestariamos en referir ejemplos, y nos abstenemos porque en negocios políticos creemos que debe consultarse preferentemente lo que conviene al interés de la comunidad.

POLICIA.

Continua la subscripcion para la baranda de la Alameda

D.	Juan N. Terreros	50
	Santiago Marchi	50
	Pablo Villarino	50
	Juan Carlos Rosado	50
	Lucas Gonsalez	40
	Joaquin Badia	30
	Miller Stwar	30
	Tomas Giraldes	25
	Manuel Dial	25
	E, R,	25
Coronel	Mariano Rolon	25
	Leon de la Barra	30
	Juan José Salzes	25
	Pedro Gachi	25
	Juan Cuestas	23
	Pedro José Echegaray	25
	Ignacio Correa	25
	Leon Monguillot	25
	Fermin Cuestas	20
	H. Maria de las Carreras	20
	Mariano Gachi	20
	José Fontùn	20
	Juan Domingo Banegas	20
	Juan Pedro Varangot	20
	Manuel Arrotea	20
Dr. D.	Jose Maria Terreros	20
	Carlos Camelior	20
	Jaime Lavallol	20
Sra D.	Maria Sanchez de Mandeville	25
	Maria Cabrera	20
	Flora Azcuenaga	10
	Aniceta Villarino	10
	Bernabé Fernandez	25

(*Continuará.*)

PUERTO.

ENTRADAS.

Corbeta de guerra mejicana EEXINGTON, del Janeiro y Montevideo.

Bergantin goleta americano MARY, de Santos con azucar,

SALIDAS.

Zumaca nacional SOCIEDAD FELIZ, para el Janeiro.

Bergantin ingles, MEDITEREANEO PACCET para Montevideo.

Goleta paquete oriental FLOR DEL RIO, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1832.

APROBADO

POR el Illmo. Señor Obispo, y mandado publicar por el Superior Gobierno; se halla de venta en la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca núm. 89.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

EL Dr. D. Agustin Gerónimo Ruano disertará en latin sobre el tit 1º del lib. 3º de la Instituta de Justiniano, hoy Martes 29 del corriente á las 5 y media de la tarde, y sostendrá las siguientes proposiciones.

1º *Si defunctus, neque liberos, neque parentes, neque collaterales, usque ad decimum gradum, neque conjugem post se relinquit, bona cedunt Fisco.*

2º *Ex damnato coitu nati, neque patri, neque matri succedunt.*

3º *Proximior non excludit remotiorem, si jus repræsentationis locum habet.*

AVISO DE LA POLICIA,

SE saca á remate la recomposicion de los cuatro puentecitos del camino de la ciudad á San José de Flores bajo los pormenores que podran verse en la oficina del departamento, y las personas que quieran hacer posturas para dicha obra lo verificaran hasta las 12 del dia 2 del proximo mes de Diciembre en que serán abiertas y elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.

Buenos Ayres Noviembre 28 de 1831.

SE ALQUILA.

La casa contigua al parque argentino
n 29

PERDIDA.

HA DESAPARECIDO una cadena de pelo con gafetes de oro y un broche triangular, con las iniciales M. L. B.; el mulatillo que la ha tomado confiesa haberla vendido en una merceria ó cuarto de la vereda ancha. Se suplica á la persona á cuyas manos haya llegado por casualidad, se digne entregarla en la calle de la Plata No. 77 donde será agradecido sinceramente y gratificado del modo que guste 1v

INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria media cuadra antes de llegar á la plaza de Lorea en medio de los núm. 312 y 314 se vende un remedio para curar á los embriagados: este remedio hace olvidar enteramente la bebida, lo cual se acreditará n29 1v

AVISOS.

VENTA INTERESANTE.

UN terreno de estancia de 16 ½ leguas cuadradas, forma una rinconada entre los arroyos *Duyman y Carumbé*, dista 10 ½ leguas del puerto de Salto en el Uruguay: provisto de aguas permanentes en la mayor seca; con abundancia de maderas para edificios. Los que se interesen dirijan sus propuestas á D. Felipe Somosa corredor de número n26 8v

INTERESANTISIMO A LOS TENDEROS.

SE vende la tienda de dos puertas calle de la Victoria No. 25, uno de los mejores locales para esta clase de negocio; en la inteligencia que la venta será por la armazon y algunos efectos: ocúrra á la misma tienda quien se interese. n 28 3A

SE VENDE.

UNA hermosa quinta sita cerca del hueco de los Sauces con cuatro á cinco cuadras de terreno zanjeado y cercado con tuna: tiene á mas una casa excelente con ocho piezas y un patio grande, tres de sus piezas estan con estufas, la sala principal y comedor estan empapeladas, tiene tambien su pozo de balde, de agua excelente, y el terreno plantado de naranjos y otras varias clases de arboles frutales; dicha quinta fue últimamente tasada en 22,000 pesos. Los SS. que gusten tratar per ella pueden ocurrir al martillo de los SS. Martin Martinez y Ca.—calle de la Florida número 9. n28

AVISO.

SE necesita una persona inteligente para cuidar un niño recien despechado. En la casa núm. 140 calle de Belgrano darán razon. n26 8v

AVISO.

CALLE de la Piedad, en frente de la iglesia casa No. 407 dos cuartos de tierra de frente con su fondo correspondiente, 9 piezas de teja con un almacen de trigo. En la misma casa se dará razon del precio. n 26 3 v

PERDIDA

SE ha perdido una perrita pelo corto blanco; manchitas, cinco ó seis en el lomo, amarillas: la perrita es sumamente rara por su pequeñez, las orejitas paradas como conejo y amarillas; contesta al nombre de *niña*. Se suplica á las personas que hubiesen hallado dicha perrita tengan la generosidad de entregarla á su dueña, quien dará una gratificacion de 25 pesos, calle de Venezuela núm. 118 n26 3v

AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe de Policia desde el dia de la fecha oirá propuestas de los maestros herreros que quieran hacerse cargo de la construccion de la *baranda para la Alameda*, á cuyo efecto podrán enterarse del plano y pormenores de la obra en la casa central del departamento. n26

OTRO.

EN el departamento de Policia se necesitan como 200 fanegas de maiz. Quien las tenga puede hacer su oferta de precio y plazo. n26

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Por superior disposicion se sacan á remate en un solo lote para el martes 29 del corriente los artículos que á continuacion se expresan y que existen en los almacenes de marina. Las personas que gusten hacer propuestas las dirijirán al buzon de esta oficina á las 12 del indicado dia para ser abiertas, publicadas y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.

Dos cañas de bombas de fragata
Dos idem de bergantin
Una ancla con 12 quintales
Dos anclas con cepo, una con 8 quintales y la otra con 7
Una ancla sin cepo con 8 quintales
Una botavara con 52 pies de largo
Un timon con 5 machos
Los dos palos viejos de la Sarandi
Dos cocinas de fierro inútiles
Una bomba inútil con 4 arrobas 6 libras
Tres fondos grandes de tachos
Ochenta y nueve quintales de fierro
Trece barriles de barniz.

Noviembre 26 de 1831.

AVISO

SE vende un armazon nuevo de vidrieras para sombrereria. Ocurrase á la calle de la Plata No. 126. n 25 8 v

AVISO.

SE necesitan uno ó dos tachos de fierro, como para fabrica de velas; el que los tuviere y se interese en venderlos, ocurra á la calle de Suipacha frente al número, 174. n25 3v

PARA CORRIENTES.

Saldrá el lugre Santa Teresa del dos al tres de Diciembre; para carga ó pasageros, vease á su consignatario en la calle de la Reconquista No 66.

Para San Pedro, San Nicolas, Rosario, Esquina, Goya y Corrientes,

Saldrá para dichos puertos dentro de 15 dias la muy velera y acreditada zumaca *Itati*; su patron, Antonio Marquez: del porte de 100 toneladas, cala poca agua; recibirá flete para cualquiera de dichos puertos y llevará pasageros, para lo cual tiene excelentes comodidades. Ocurrase á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9.

HAY A VENTA.

UNA criada moza en la calle de la Catedral núm. 90; su precio 18 onzas de oro ó su equivalente en papel: es propia para mucama, cocina, plancha, lava y cose regularmente; desde las doce del dia á las 6 de la trade se puede tratar con su ama.
n26 3v

REMATES

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

El Miercoles 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente por órden del Tribunal Consular lo siguiente.

210 pares zapatos chicos para niños, 64 para señoras, 52 id tiradores de algodon, 23 pecheras de id, 4 corcees para señoras, 15 pantalones de cotonia, 4 cajitas broches, 6 corbatines, 57 piezas cintas surtidas, 1 tarro con once mil agujas, 1 flauta, abanicos ordinarios, 5 piezas trocaderos, 3 vestidos avelillados, 22 docenas peinetas de talco grandes y chicas. 8 docenas guantes de cabretilla, 2 paquetes hilo colorado, 1 mostrador, un armazon y vidrieras, 1 mesa de pino y una infinidad de restos de tienda y merceria.

EN SEGUIDA,

Un coche, una volanta sin caballos, un carro de tráfico y algunas otras cosas que se verán al tiempo del remate.

Por los mismos.

El Viernes 2 se venderá en el muelle á las 10 de la mañana la hermosa balandra ARANZAPU, de porte de 55 toneladas, surta en el Riachuelo frente á lo del maestro Adrian. Igualmente una ancla, una cadena, vergas aparejadas con masteleros y tamborete, jarcia, amantillos, estais, amante y corona, un timon y una votavara &c.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 60

El Miercoles 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor postura, bayetillas de primera calidad, algunas piezas pieles pintadas, bramantes con averias. Por cuenta de aseguradores y al *mismo tiempo* se rematarán precisamente tripes, gergones, brines de hilo fino para pantalones, listados de varias clases para vestidos, mahones amarillos de la India anchos, pañuelos, prunelas finas, medios merinos negros, vestidos bordados, cintas de raso francesas, bramantes de hilo y de algodon, lienzos anchos, bretañas de hilo, zarazas, muselinas, tiradores de punto. paños y casimires, carpetas de paño con guarda, muselinas lisas de 6 cuartas, platillas de hilo y géneros blancos para ponchos, coletas aplomadas, ropa hecha de varias clases.

Para merceria.

Estuches para barba muy finos, escritorios con estuches, botones para chalecos, y de oro para camisas, juegos de bandejas, peynetas de carey y de talco, broches, cortaplumas y trencillas blancas, vestidos ingleses de niños de última moda, naypes finos.

Para botica.

Sal purgante recien llegada que previene la enfermedad de la cólera-morbus; azul de Prusia, algunos muebles, inclusa una cuna y unas cajas, salchichones de Genova, sardinas esquisitas, algodon y otros varios artículos, tambien un morrion con sus cordones y plumages.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista Núm. 32.

Hoy mártes 29 del que rije á la hora de costumbre se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue.

Paños finos y de la estrella, gazas anchas, bramantes, listados, brines blancos y aplomados franceses, pañuelos de gasilla, adamascados y linoes, pañuelos y chales merinos, pañuelos colchados de seda, lanillas de colores lisas y rayadas, pañuelos de rebozo en coco, irlandas de hilo, bretañas de id, peinetas de carey grandes lisas y caladas, id de rulos chicas, casinetas, lonas, brines de Rusia; tiradores de punto, pañoleria de algodon y de seda para manos, pieles arrasadas y asargadas, hilo de colores, gorras de cuero, ropa hecha de varias clases, jergas y ponchos, zarazas, maones, estuches de nabajas de barba, cocos blancos, botones de nacar, Le Roy de Cottin legitimo, becerros, cañas de becerro para botas.

Para Almaceneros.

Naipes finos, café, cigarros correntinos, harina de Norte America, almidon de trigo de id. polvora en cuñetes de 25 libras yerba parnaguá, cohetes de la india, cruces para balanzas, te hipson, y otros efectos que se veran al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Una partida de azucar blanca y terciada en bolsas que se vendera en lotes al gusto de los compradores.

Por Martin Martinez y Ca.

Florida No. 9.

Hoy Martes 29 del que rije, á las 11 en punto se han de vender por cuenta de quien pertenezca los articulos siguientes.

Zarazas de mucho gusto, muselinas de colores, id. blancas lisas y cocos blancos bordados, brines para pantalones, lanillas negras y azules, brines de Rusia, ponchos ingleses, gergas id., lienzos americanos de diferentes anchos, bramantes id., paños finos y ordinarios, pañuelos de fleco de lana, chales y pañuelos de seda, medias de seda de patente, id. chinos de algodon de muchas calidades, listados finos, mahones amarillos, cotonias para chalecos, pañuelos de gasilla y de seda para el cuello, id. para bolsillos, bretañas de varias clases, irlandas, platillas, vestidos blancos bordados, paños negros y azules, pantalones de diversas clases, chaquetas id., chalecos id., camisas, peynetas de carey y de talco.

En seguida.

Azucar blanca y terciada, yerva parnaguá, harina de N. A. superior, id. de maiz, maiz desgranado, arroz, fariña, galleta de N A., té imperial é hipson, vino de Málaga en cuarterolas, id. de Madera en cajones, miel de la Havana, ginebra en frasqueras, palas surtidas zartenes id., cristaleria, y otros muchos artículos que se venderán indispensablemente

Por los mismos.

Remate de muebles con otros muchos artículos que estarán de manifiesto, el miércoles 30, calle de la Florida núm. 80: su pormenor se dará oportunamente.

Por Tomas Gowland y Ca.

Cálle de la Reconquista núm. 63.

Hoy martes 29 del corriente á las 11 se han de rematar á la mejor postura los siguientes articulos.

20 barricas azucar blanca
10 id. id. terciada
10 bocois de cristaleria surtida
20 tercios yerba parnaguá
10 secos alpiste
12 barriles atun en salmuera
8 sacos de almendra mollar
25 cuñetes mantequilla

almidon de trigo, cucharas de palo, te hipson y perla, 8 bocois arros de la Carolina, harenques en cajones, ginebra de holanda en botellas de barro, cigarros de varias clases, alumbre, alcaparrosa, vino dulce en barriles y de Burdeos en botella, 12 barriles bacalao.

Al mismo tiempo.

Tiradores de cristal para cómodas, botones, de id. y de metal, tafiletes surtidos; zapatos abotinados, cuchillos cabo de marfil y hueso, con tenedores.

Por los mismos.

En la Alameda.—De artículos navales.

El Miercoles 30 del corriente se rematarán á la mejor postura todos los útiles de la fragata francesa

NUEVA ALIANZA,

de jarcias mayores y de labor, velámen en buen uso, motones, cadenas, anclas, trozos de cable para filástica, colabrotes, agujas de marear, 2 botes con remos, pinturas y aceites, una lancha construccion brasilera, cañones con cureñas, porcion de pipas para aguadas, duelas, una famosa cocina para buque ó casa de familia y otros muchos artículos que estaran de manifiesto á la hora del remate que dará principio á las 10 de la mañana.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco, número 19.